Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Miercoles 31 de Agosto de 2022 – N.º 1312

Intendente Hormaechea recorrió obras

MUNICIPALIDAD PAVIMENTA CALLE YAPEYÚ Y AVANZA EN OTROS FRENTES DE OBRA

Con recursos propios, la Municipalidad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos procede a la pavimentación de cuadras de la calle Yapeyú. Y se avanza con otro frente de obra en la calle Patricias Argentinas.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

31 de Agosto

1953: Nace el piloto Miguel Ángel Guerra
1999: El Vuelo 3142 de LAPA se estrella al despegar, causando 67 muertes.

.

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Producción

Secretaría de Hacienda y Economía

Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social

Secretaría de Planificación Económica y Productiva

Secretaría de Modernización Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial

Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: **goya.gob.ar** - Blog de Noticias: **goya.gob.ar**
Email: **Direcprensagoya@gmail.com**
Facebook: **Municipalidad de Goya**
Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

Intendente Hormaechea recorrió obras

MUNICIPALIDAD PAVIMENTA CALLE YAPEYÚ Y AVANZA EN OTROS FRENTES DE OBRA

Con recursos propios, la Municipalidad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos procede a la pavimentación de cuadras de la calle Yapeyú. Y se avanza con otro frente de obra en la calle Patricias Argentinas.

El intendente Mariano Hormaechea, recorrió los trabajos que se realizan en esta arteria Patricias Argentinas ubicada al oeste del barrio Mitre, esta obra consiste en la pavimentación en hormigón armado de más de 350 metros.
El Secretario de Obras y Servicios Públicos, Guillermo Peluffo informó de obras en marcha. Actualmente, realiza la pavimentación de la calle Yapeyú. La intención es que la obra se extienda desde avenida Madariaga hasta Paso de los Libres. Los trabajos muestran un alto grado de avance. La obra se concreta con recursos y personal municipal.

También, la Municipalidad, con recursos propios, pavimenta la calle Patricias Argentinas.

En un contacto con Radio Ciudad, Peluffo dijo: “En la calle Yapeyú, la idea es pavimentar desde Madariaga a Paso de los Libres, estamos en la mitad del recorrido. Pasando la calle Perugorría. Así que retomamos el trabajo hace unos días con ritmo en la calle Yapeyú, estamos a dos cuadras de concluir la obra. Es una calle que se hace con recursos municipales y personal municipal.

PATRICIAS ARGENTINAS

“Otro frente de obra está por la calle Patricias Argentinas en el barrio Mitre. Esto es en la zona de la playa. Son unos 370 metros de longitud que va desde Pascual Lodola (con la que se ingresa a la playa El Inga) y se une a la calle Pacho Balestra. En principio estamos trabajando en ese espacio de la calle Patricias Argentinas. Una vez que podamos poner en servicio toda esa calle, nos vamos a poner a trabajar sobre la paralela, la calle “Intendente Pacho Balestra”, que corre sobre la playa misma para generar. La intención es generar un paseo recreativo para muchos eventos. Quedará muy linda toda la zona”, informó el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Guillermo Peluffo detalló que “en la calle Patricias Argentinas se pavimentaron 100 metros, está hormigonado. Se terminó ayer. Estamos avanzando, estuvimos sacando tierra haciendo la caja de la calle y estimo yo que tanto la Yapeyú como la calle Patricias Argentinas, en

un mes y medio deberíamos estar terminada, las dos".

El funcionario evaluó que "esa es una zona que tiene mucha circulación porque es una de las zonas de expansión que va a tener la ciudad que es la zona de Remanso".

"Esto era una de las promesas de campaña de su momento y que se está dando cumplimiento por fuera del programa Mita y mita, esto es exclusivamente municipales", comentó Peluffo en un contacto con Radio Ciudad.

Dr. Emilio Martínez:

MUNICIPALIDAD DE GOYA ADHIERE AL DÍA DE LA OBSTETRICIA, EMBARAZADA Y FESTIVIDAD DE SAN RAMÓN NONATO

En nuestro país, cada 31 de agosto, se festeja el Día de la Obstetricia y la Embarazada para promover el rol fundamental que cumplen las parteras y los parteros en la salud de la mujer embarazada y el bebé recién nacido. El municipio de Goya, a través de la Subsecretaría de Salud, se adhiere a esta fecha, que además festeja al Santo Patrono de las parturientas: San Ramón Nonato.

El titular de dicha área, Doctor Emilio Martínez se refirió al reconocimiento a quienes asisten a la mujer en el parto, con todo lo que eso implica, se la acompaña desde lo afectivo, se le transmite confianza, se la contiene, se le da ayuda, junto al trabajo específico profesional.
Destacó el trabajo de las obstetras "personas tan importantes que hacen a la columna vertebral de la salud materno infantil, estamos al cuidado y tratando de que todo salga bien para un momento tan especial de la mujer y de las familias como es el nacimiento de un nuevo integrante", señaló.

"Desde salud municipal nutrimos a las salitas de esta especialidad, creemos que es uno de los pilares básicos dedicados al control de las embarazadas goyanas".

La Obstetricia es una disciplina que cumple importantes funciones respecto a la salud de las embarazadas, madres y recién nacidos, realizando controles prenatales de bajo riesgo, preparación integral para la maternidad. El aparato de Salud del municipio está preparado para ir acompañando las etapas del embarazo.

"Se las prepara, tenemos médicos y profesionales obstétricas trabajando para que las mujeres concurran a sus controles periódicos o cuando culmina su embarazo, esto es fundamental porque nos ayuda a tomar decisiones que por ahí debemos tomar como una cesárea, un parto, esperar, no esperar, si debemos madurar los pulmones del nonato, por eso insistimos desde la obstetricia y la ginecología el control fundamental de los embarazos", recomendó.

FESTIVIDAD DE SAN RAMÓN

San Ramón Nonato, nacido en Lérida, España, en el año 1204, debe su nombre al hecho de que fue extraído con vida del vientre de su madre, muerta el día anterior. Fue un sacerdote de la orden de la Merced, que dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos y llegó a ser nombrado Cardenal por el Papa Gregorio IX.

En relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas, celebración que recae en el aniversario de su muerte, ocurrida el 31 de agosto de 1240.

Más que un trabajo es una vocación donde queda demostrado el amor por la vida.

En este día, de San Ramón Nonato, se merecen un reconocimiento por su entrega a cada nueva vida. ¡¡¡Felicidades!!!

LEY DE PARIDAD DE GÉNERO

Martínez finalmente reflexionó sobre la histórica jornada institucional de este miércoles 31 cuando el proyecto de Paridad de Género se convierta en Ley.

Recordemos que el proyecto fue presentado en marzo por el Gobernador Gustavo Valdés y tiene como objeto "la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos, establecidos por la Constitución de la Provincia y las leyes en consecuencia dictadas, en el ámbito representativo de los partidos políticos en la provincia de Corrientes".

“Felicitaciones y que disfruten mucho las mujeres este logro”, finalizó.

Casa del Bicentenario

ESTE VIERNES SE REALIZARÁ TALLER ATENCION AL VECINO

La Secretaria de Planificación Económica y Productiva de la Municipalidad de Goya, a cargo de la Dra. Andrea Romina Aquino, junto con el Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes, organizan una Capacitación de TALLER ATENCIÓN AL VECINO, a realizarse el 2 de Septiembre a las 9hs en la Casa del Bicentenario. Dicha capacitación es para todos los trabajadores y equipos administrativos de las diferentes áreas de la Municipalidad de Goya; con el objeto de lograr las herramientas para brindar a los vecinos la atención y calidad en el servicio, mejorando consecuentemente la Imagen Institucional.

Contaremos con 2 disertantes a cargo del Taller, la Licenciada Laura González (Coach) y la Analista Liza Boyeras (representante del Ministerio de Coordinación y Planificación de Corrientes), ambas de la ciudad de Corrientes Capital.

En comunicación radial, la Dra Andrea Aquino dijo: “Están invitados a participar todos los equipos administrativos de las diferentes áreas municipales relacionadas con atención al público. El objetivo es lograr obtener una herramienta para brindar calidad del servicio de atención al vecino que visita su municipio, por lo cual mejora la imagen institucional”.

“Las disertantes brindarán tips para mejorar la experiencia del cliente y para ello se va a trabajar en ítems como comunicación verbal, no verbal, atención telefónica es por eso que se pensó en este taller”, indicó.

Aquino invitó a asistir, no solo al personal sino también a los funcionarios “para ir adquiriendo conocimientos y nuevas herramientas para una buena gestión de atención al ciudadano”.

El equipo tiene que considerar algunos problemas que puede llegar a tener el vecino que se acerca al edificio y que espera que sean resueltos por los elementos técnicos y humanos de la administración.

“En estos casos más cuando se trata de un tema institucional, tenemos que tener empatía y cortesía desde el mostrador, entonces es importante adquirir estos nuevos elementos, así que están todos invitados a participar”, cerró.

Construcción de Garajes

SE PROMULGA MODIFICACIONES AL CODIGO DE EDIFICACION

Con las firmas del Intendente Municipal, Mariano Hormaechea y el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre, se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2.183, emanada del Honorable Concejo Deliberante.

La Resolución Nº 1069 promulga la ordenanza por la cual se introducen modificaciones al apartado 5.7.00 del Código de Edificación de la ciudad de Goya. Se refiere a la obligatoriedad de construir garajes en los edificios que al erigirse se destinen total o parcialmente a viviendas colectivas; edificios de oficinas; hotel y Apart hotel; clubes o asociaciones; estadios y auditorios; edificios públicos y Municipalidades; salas de transmisión radiofónica, fábricas, etc.

El texto de la normativa es el siguiente:

ORDENANZA Nº 2.183

V I S T O:

El expediente Nº 3.081/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON COCHERAS EN NUEVAS EDIFICACIONES”. Y;;;

CONSIDERANDO:

La necesidad de espacios de estacionamientos y el Código de Edificación que ha quedado desactualizado.

Que la ciudad de Goya ha sufrido un crecimiento espontáneo y notoriamente acelerado en los últimos años, generando problemas en su estructura urbana, con la conformación de núcleos habitacionales alejados de la zona céntrica, e incluso fuera del ejido urbano (loteos en colonias vecinas, etc.) con la necesidad de que sus habitantes deban trasladarse hacia el centro de la ciudad.

Que tal situación generó problemas en su red vial, particularmente notorias en áreas de estacionamiento vehicular, lo que se traduce en áreas saturadas, agravadas por coincidir con el sector de mayor concentración de vehículos, con el área más antigua, de actividad comercial y gestión administrativa, con el consiguiente incremento de la contaminación ambiental e intensificación de los problemas relativos al tránsito y la ocupación de la vía pública.

Que el actual Código de Edificación debió ser revisado periódicamente, de acuerdo a los cambios de usos y costumbres y nunca se hizo.

Que la obligatoriedad según el Código de Edificación (Año 1994) se establece en viviendas colectivas con más de 8 unidades y a razón de 1 módulo de estacionamiento cada 2 unidades habitacionales.

Que asimismo la exigencia de cocheras para oficinas resulta inadecuada, ya que el código vigente establece 1 unidad de estacionamiento cada 5 locales.

Que si se propicia este tipo de construcciones colectivas de vivienda con un número de cocheras al 100% respecto de las unidades habitacionales, mejoraríamos a futuro el tema de tránsito, estacionamiento y seguridad vial.

Que toda inversión inmobiliaria beneficia a nuestra ciudad generando empleo y desarrollando al comercio en general, por lo que debemos acompañar e incentivar a que se realicen pero asegurando una reglamentación acorde para solucionar el creciente déficit de estacionamiento.

Que como en otras ciudades sus Reglamentos de Edificación, como Rosario, Rafaela, Paraná, no computan de la superficie total edificable a los efectos de aplicación del FOT las siguientes superficies cubiertas tales como: superficie cubierta destinada a estacionamiento, locales destinados a instalaciones complementarias como gas,

electricidad, agua potable, desagües cloacales, pluviales, calefacción, refrigeración central, sala de máquinas, ascensores, montacargas, depósitos transitorios de residuos.

Que puede observarse en otras ciudades de mayor rango y con inconvenientes de crecimiento y mismo déficit de espacios de estacionamiento, se amplió la exigencia de cocheras en los nuevos inmuebles de propiedad horizontal, en un intento por atemperar la falta de garajes en la ciudad.

///Corresponde a la Ordenanza Nº 2.183

Que para solucionarlo se estableció un "Sistema de Promoción Urbanística" para la construcción de nuevos edificios o unidades habitacionales y que se tienen en cuenta por un tiempo determinado, hasta lograr el equilibrio deseado.

Que el parque automotor viene creciendo exponencialmente año a año y que no resulta seguro dejar el vehículo estacionado en la calle durante la noche.

Que el crecimiento de la infraestructura de una ciudad debe acompañar a las necesidades y requerimientos de todos los habitantes.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el apartado 5.7.00 del Código de Edificación de la Ciudad de Goya (Ordenanza 656/94); que quedará redactado de la siguiente manera:

Cocheras obligatorias: Será obligatorio construir garajes en los edificios que al erigirse se destinen total o parcialmente:

Categorización:

a) Vivienda Colectiva: Todo nuevo edificio de vivienda colectiva con más de dos (2) unidades que se construya; contarán obligatoriamente con una superficie cubierta o descubierta destinada a Garaje o espacio para estacionar, estando éstos relacionados con las superficies exclusivas de los departamentos de acuerdo a las siguientes tablas:

SUPERFICIE EXCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO DE COCHERAS POR CANTIDAD DE DEPARTAMENTO

Unidades de superficie de hasta 40 m2 de superficie exclusiva. 1 cochera por cada 4 unidades.

Unidades de más de 40 m2 y hasta 60 m2 inclusive; de superficie exclusiva. 1 cochera por cada 2 unidades.

Unidades de 60 m2 hasta 120 m2, inclusive, de superficie exclusiva.
1 cochera por cada unidad.

Unidades de más de 120 m2 de superficie exclusiva. 1,5 cocheras por unidad.

b) Edificios de oficinas: Todo nuevo edificio de oficinas contará obligatoriamente con una superficie destinada a cocheras o espacios para estacionar, estando éstos relacionados con la superficie exclusiva del edificio destinada a oficinas de acuerdo con la siguiente relación:

Cada 50 m2 exclusivos de oficinas. 1 cochera o espacio para estacionar.

c) Hotel y Apart Hotel: Todo nuevo edificio destinado a hotel, en todas sus categorías, contará obligatoriamente con una superficie destinada a cochera o espacios para estacionar, estando éstos relacionados con la cantidad de habitaciones de acuerdo con la siguiente tabla.

CATEGORÍA NÚMERO DE COCHERAS 0 ESPACIOS PARA ESTACIONAR POR CANTIDAD DE HABITACIONES.

Apart Hotel y Hotel en todas sus categorías 1 cochera cada 2 habitaciones.

Hostel ----

///Corresponde a la Ordenanza Nº 2.183

d) Clubes o Asociaciones: Los Clubes o Asociaciones con más de 500 socios deberán proyectar un garaje con capacidad para el 10% del número de socios.

e) Estadios o Auditorios: De más de 1.000 espectadores. Para una capacidad mayor a 1.000 butacas, el garaje proporcionará capacidad de estacionamiento para el 10% del número de espectadores.

f) Edificios Públicos: Municipalidades, Tribunales, Ministerios, etc., de acuerdo con las características y funciones.

g) Salas de Transmisión, Radiofonía, Fábricas, etc.: Cuando por su importancia la Dirección General de Obras Particulares así lo requiera.

ARTÍCULO 2°: En el cálculo de la cantidad de cocheras exigibles por rango de superficie, en los casos en que el resultado no fuera un número entero, se tomará el valor inferior cuando el resultado sea menor a la mitad de la unidad (menor a 0,50) y el valor superior para aquellos casos que resulten mayores o iguales a esa fracción.

ARTÍCULO 3º: Exceptuar del índice FOT, la planta libre, en el nivel de planta baja, cuyo único uso es el de cocheras, en aquellos proyectos que tengan en cuenta una unidad de cochera por cada unidad habitacional, es decir que contemplen un 100% de cocheras.

ARTÍCULO 4°: Se permitirá la ocupación del retiro de fondo para ser usado como espacio para estacionar, teniendo en cuenta que la circulación vehicular sea descubierta, fuera de la proyección del edificio. Podrán utilizarse protecciones individuales del espacio, ligeras, de construcción en seco y que mantengan el terreno absorbente.

ARTÍCULO 5°: El modulo automóvil (M) será igual a 25 m2 y contempla el espacio requerido para cada vehículo y su circulación. Donde el espacio de estacionamiento será de 2.50x5.00 y el resto corresponde a la circulación.

ARTÍCULO 6°: Los espacios destinados a cocheras deberán tener un espacio adicional de circulación que permita la maniobra de ingreso y egreso simultáneo de 2 vehículos, con un ancho mínimo de 5m. En casos de excepción, se permitirá una reducción a 4.50m, con un aumento del ancho mínimo de cochera de 2.75m. En el caso de cocheras limitadas por columnas, el ancho mínimo libre entre columnas, será de 2,40 m, que es la medida estándar de una puerta de cochera.

ARTÍCULO 7°: Las vías de ingreso y egreso vehicular que no involucren otras maniobras que esas, tendrán un ancho mínimo de 3.00m y en caso de planta libre donde el ingreso-egreso sea compartido entre peatonal y vehicular, este ancho será de 4.00m.

ARTÍCULO 8°: Cada vehículo deberá tener asegurado el libre ingreso y egreso, sin la movilización de otro rodado.

ARTÍCULO 9: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Dra. Mara Beatríz Bascoy -Secretaria

José Federico Tournier - vicepresidente 1º

ESTE MIÉRCOLES, GARRAFA SOCIAL EN PLAZOLETA FERRÉ

El programa de garrafa social, llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Humano, a través de la Dirección de Promoción Social, prestó servicio este miércoles en la esquina de Sarmiento y Mitre de 9 a 12, para beneficio de los vecinos de este centro geográfico de la ciudad.

Este programa tiene establecido el cronograma cada día miércoles, con un stock de 300 tubos de 10 kilogramos, a través del cual el vecino puede acceder a una garrafa por persona, a un valor de 550 Pesos.

Allí estuvieron colaborando con el equipo de trabajo de sendas reparticiones municipales y charlando con los vecinos el secretario de Desarrollo Humano, Julio Canteros y la Directora de Promoción Social, Susana Quiroz.

Próximo puesto de venta: Miércoles 7 de septiembre: CIC SUR.

CONVOCATORIA A GREMIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTA DE DISCIPLINA

Se convocó a una reunión para la conformación de la Junta de Disciplina, Ascensos y Promociones de la Municipalidad de Goya de acuerdo a la normativa. Los gremios que representan a los trabajadores municipales participaron de una reunión donde dialogaron sobre esta medida.

Este miércoles a la mañana en el Salón de Acuerdos, el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre, se reunió con representantes de los gremios ATE y Soyemgo para la conformación de la Junta de Disciplina. En el marco de este trabajo el Departamento Ejecutivo Municipal había convocado a los gremios a este encuentro, para dar cumplimiento al Estatuto del personal municipal.

En esta reunión, los sindicatos estuvieron encabezados por los representantes de ATE, Mario Benítez, y del Soyemgo, Guillermo Escobar.

El mencionado Estatuto, en su artículo 183 establece, en lo referido al ordenamiento, que la Junta de

Disciplina, Ascensos, y Promociones estará compuesta por cinco miembros: a) Dos (2) miembros titulares y 1 suplente, representantes del Ejecutivo Municipal; b) Dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, representantes de los empleados. Estos serán elegidos en forma de votación directa, debiendo contar con una antigüedad mínima de cinco años; c) Un (1) titular y un (1) suplente, representantes del Concejo Deliberante. Esto en conformidad con la elección de representantes de la Junta de Disciplina, Ascensos y Promociones.

En la oportunidad, también, se dialogó en relación a la Mesa de Relaciones Laborales.

De esta manera se aseguran procedimientos y objetivos que garanticen la transparencia y la participación del Estado Municipal conjuntamente con la representación sindical, por lo que se está dando un paso importante.

Con auspicio municipal:

ARRANCÓ LA INSCRIPCIÓN PARA 2° FESTIVAL Y CONCURSO DEL ASADO CRIOLLO

Este miércoles, el organizador del 2º Festival del Asado, Gustavo Montepeloso adelantó algunos detalles de este gran evento que día a día va sumando interesados. Ya se cursó invitaciones a representantes de la microrregión para que anoten sus asadores.

Este evento que cuenta con auspicio de la Municipalidad de Goya, espera la participación de asadores locales y de la región para el 18 y 19 de noviembre en predio Costa Surubí.

El 2º Festival y Concurso del Asado Criollo, contó el año pasado con la participación de 25 representantes profesionales de los barrios, quienes se jugaron durante dos días toda su experiencia para conseguir el premio al mejor asado.

Montepeloso propone de nuevo un espacio y un momento para que la gente salga a distenderse un poco y seguir desarrollando la gastronomía como una faz turística de la Goya y la región.

“El concurso se divide en dos etapas: por un lado, la participación del vecinalismo y por el otro los privados o independientes, como las familias y grupos de amigos, va a haber premios en efectivo”, aclaró.

Agradeció el impulso que el año pasado le dio Ignacio Osella a este evento gastronómico y este año el apoyo y colaboración del intendente Mariano Hormaechea, que se sumó a colaborar con esta iniciativa desde la gestión.

Respecto a la presencia de artistas musicales que van a estar actuando durante sendas noches festivaleras, Montepeloso adelantó que están programando una amplia grilla musical, junto con patio de artesanos, expo, cantinas y otras propuestas

gastronómicas como: menú para chicos y platos tradicionales, todo repartido en el amplio y cómodo espacio que posee el predio Costa Surubí.

Ambas jornadas para asadores iniciarán alrededor de las 19 horas con el encendido del fuego y se prolongará hasta pasada la medianoche cuando el público podrá disfrutar de espectáculos musicales sobre el escenario mayor "Juan Melero".

En este punto aclaró que "cada inscripto al concurso puede buscar y representar a un sponsor o marca comercial a fin de facilitar la participación de todos aquellos que quieran hacerlo, ellos podrán poner cartelería, banners o banderas e ir ataviados con su marca representativa".

Los interesados pueden anotarse Para confirmar participación: Gustavo Montepeloso 3777/600535 Instagram: festivalasador o al mail: asadocriollogoya@gmail.com

CON APOYO DEL GOBIERNO DE CORRIENTES SE INICIA LA DIVERSIFICACIÓN DEL TABACO CRIOLLO CON BURLEY

En el marco de un acuerdo el estado Provincial y la Cooperativa de Tabacaleros de Corrientes limitada, en la mañana del miércoles mantuvieron una reunión representantes de la entidad con el Interventor del IPT ingeniero Alejandro Correa junto a los técnicos para poner en marcha un proyecto el cultivo de tabaco Burley que abarca 50 hectáreas en total.

El objetivo principal es promover la diversificación del tabaco criollo correntino, con tabacos claros en mayor medida.

En la reunión se abordaron todos los detalles para la presente campaña, donde cada uno de los productores comprometidos tendrá la oportunidad de plantar media hectárea de tabaco Burley.

Cabe aclarar que las condiciones son propicias para llevar adelante la plantación de tabaco Burley tecnificado motivo que llevó al Gobierno de Corrientes a apoyar la iniciativa a través del Ministerio de Producción, con la fiscalización del Instituto Provincial del Tabaco, son los que llevarán a cabo junto a la cooperativa este ambicioso programa.

El interventor del IPT dijo que habrá un seguimiento exhaustivo, técnico y humano para que el rendimiento esté asegurado, mientras que los representantes de la Cooperativa de Tabacaleros, explicaron que tienen asegurado la compra de lo producido, ya que los tabacos claros son muy requeridos en el mercado internacional.

Esta noche:

LUIS BRANDONI BRINDARÁ CHARLA CULTURAL EN TEATRO MUNICIPAL

El destacado actor Luis Brandoni brindará una charla sobre cultura, hoy miércoles 31, a las 20 hs. en el histórico Teatro Municipal "Solari".

Luis Brandoni, quien en el último tiempo resalta por sus comentarios sobre política nacional, llega a Goya justamente invitado a dar un panorama sobre su trayectoria y vivencias dentro del mundo artístico a partir de las 20 hs.

La charla es abierta a todo el público que desee participar con entrada libre y gratuita.

Dirección de Bromatología

SE VIENE LA 2° CAMPAÑA GRATUITA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA PERROS Y GATOS

Desde este viernes 2 de septiembre hasta el 30 del mismo mes, en distintos centros establecidos la Dirección de Bromatología realizará la segunda campaña de vacunación antirrábica gratuita destinada a perros y gatos.

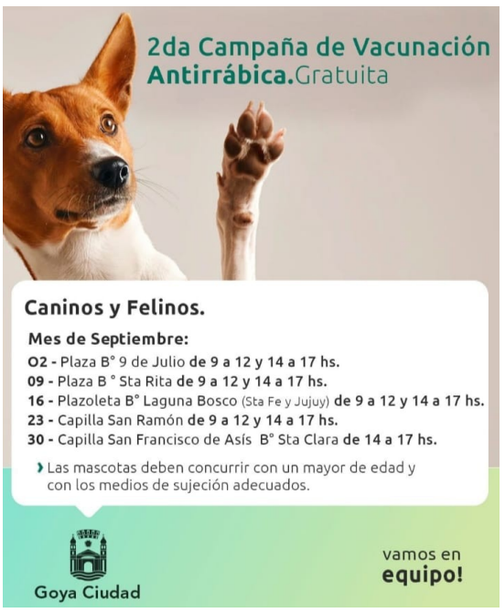

La aplicación de las dosis serán todos los viernes durante todo el mes de septiembre, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en distintos puntos estratégicos de nuestra ciudad.

Los días y centros de vacunación son:

Caninos y Felinos

Mes de Septiembre:

02- Plaza B° 9 de julio de 9 a 12 y 14 a 17 hs.

09- Plaza B° Sta. Rita de 9 a 12 y 14 a 17 hs.

16- Plazoleta B° Laguna Bosco (Sta. Fe y Jujuy) de 9 a 12 y 14 a 17 hs.

23- Iglesia San Ramón de 9 a 12 y 14 a 17 hs.

30- Capilla San Francisco de Asís B° Sta. Lucía Clara de 14 a 17 hs.

· Las mascotas deben concurrir con un mayor de edad y con los medios de sujeción adecuados.

Dirección de Acción Social

TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA BENEFICIARIAS PROGRAMA OÑONDIVE

Las futuras adjudicatarias del programa de vivienda social del INVICO vienen recibiendo capacitaciones a través de talleres dictados por la Dirección de Acción Social.

TALLER DE COSTURA

Su Directora, Susana Quiroz, detalló: “Estamos trabajando con las futuras beneficiarias en el barrio Esperanza, que mediante el Taller de Costura Sustentable están confeccionando almohadones y cortinas para sus futuras viviendas; las que son entregadas equipadas, amuebladas. Las mujeres ponen su voluntad para la confección de estos elementos que servirán para adornar sus casas”.

La funcionaria acotó: “Además, el entusiasmo es contagiante y ahora están abocadas a la construcción del cerco de la vivienda. Nosotros

seguiremos acompañando para potenciar esas habilidades y ayudar a que sea una fuente de ingresos", señaló en relación a lo aprendido en el taller.

PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL

Susana Quiroz, especificó: "Esta iniciativa proviene del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. La Directora de Organización y Comunicación, María Eva Guerra, mantuvo una reunión con este grupo de mujeres; esto se hace en todo el interior provincial con las beneficiarias de este programa de viviendas. Trabajamos juntos; los talleres se dan en el SUM del barrio Esperanza desde las 15 horas, la provisión de los insumos ofrece la provincia y el municipio".

SUMAN INICIATIVAS

La Directora de Acción Social, comentó: "Suman propuestas este grupo, han solicitado semillas para la huerta, especies arbóreas para colocar en sus respectivas casas, la idea es acompañar, estar junto a las familias de una manera solidaria, con un sentido de cooperación.

Los martes y jueves desde las 15 son los talleres de costura, y ahí se ponen de acuerdo para los otros trabajos. Es interesante acompañar y potenciar las ideas surgidas de ellas mismas. Este jueves, el encargado del Vivero Benedicto Baini les dará una charla para plantar esas especies y los cuidados que requiere. Es muy bueno trabajar en equipo", afirmó.

CAMBIO DE HÁBITAT Y CONDICIONES DE VIDA

En la parte final, la Directora Susana Quiroz, afirmó: "Es un cambio que se producirá al habitar esta nueva vivienda, nos pone contentos que puedan tener la dignidad de contar con su "techo propio", es un cambio de hábitos que procura mejorar su calidad de vida".

SPORTIVO BENJAMÍN MATIENZO

El Club Sportivo Benjamín Matienzo renovó su Comisión Directiva resultando Oscar Morales el flamante presidente. En la asamblea este agradeció a los socios por la participación y comentó los proyectos de la entidad aurinegra de la ciudad.

LISTA CONSENSUADA

Oscar Morales, explicó: "Nosotros hemos tenido una fallida asamblea, y tras los consensos internos con la otra lista pudimos acordar conformar una sola lista y poner a consideración de los socios, y según lo establecido en el Estatuto quedó proclamada la Comisión Directiva".

"El jueves será la oficialización, a las 20 y 30 horas en reunión de Comisión Directiva se asumirá de manera formal la conducción del Club".

UN CLUB ANDANDO

El presidente de los pitogüe, sobre cómo está y cómo han recibido la entidad, aseguró: "Hemos recibido el Club en buena situación, sin deudas, con superávit, con depósitos en el banco, en condiciones para seguir creciendo".

COLABORACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Consultado sobre el apoyo y colaboración del Gobierno Provincial, Morales, señaló: "El Gobierno de la provincia nos ayudó a finalizar los locales comerciales en el frente del Club, que nos permite usufructuar a favor de nuestra entidad. Ahora proyectamos construir un salón grande en la parte superior para usar como gimnasio. Tenemos varios proyectos en carpeta y se volverá a gestionar ante el Gobernador la

posibilidad de llegar a concretar estas propuestas".

FÚTBOL EN TODAS LAS CATEGORÍAS E INCLUSIVO

En relación a las actividades deportivas del Club, el presidente indicó: "Únicamente nos dedicamos a la práctica del Fútbol, en todas sus categorías, infantil, femenino, además de darle el lugar los lunes y miércoles al Fútbol Inclusivo con la Coordinación de Discapacidad del Municipio".

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Finalmente, el presidente de Sportivo Benjamín Matienzo, expresó: "Buscaremos modificar algunos de los puntos del Estatuto, uno en relación al mandato de la Comisión, ya que nos parece poco dos años y trataremos de extender a 4. Y una manera de agilizar la convocatoria y realización de Asamblea, están esbozadas las líneas para que sean incorporadas en la convocatoria extraordinaria para lograr las modificaciones más acordes a nuestro tiempo, porque con el que nos regimos data de hace más o menos 50 años atrás".

OPERATIVO MÉDICO EN LA ZONA RURAL

Este jueves 1 de septiembre el equipo de Salud del Municipio, en la continuidad de la Atención Primaria de la Salud en la zona rural, estará atendiendo en el Paraje Las Mercedes.

El equipo integrado por el médico, enfermeros, personal de farmacia y la logística para llegar a la zona rural, brindarán la asistencia médica en la Escuela 865, a partir de las 9 horas.

TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez y 9 de Julio
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.L. Allen(Entre Esquina y B.Vista)
432667	ViceIntendencia	Colón 608
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557

Goya Ciudad
Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina